

Bogotá, D. C., septiembre 10 de 2013

**CIRCULAR No. 046**

**PARA:** EMPRESAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TERCEROS INTERESADOS

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG

**ASUNTO:** PUBLICACIÓN DOCUMENTO CREG No.078 DE 2013

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, en su sesión No. 570 del 30 de agosto de 2013 aprobó el Documento CREG 078 de 2013 en el cual se evalúan las asignaciones de períodos 2013 - 2014, Subasta de Reconfiguración de Compra o Venta, y la asignación de Obligaciones de Energía Firme para los períodos 2016 - 2017, 2017 – 2018 y 2018 – 2019 y se adoptan las siguientes recomendaciones: i) no se requiere convocar subasta de reconfiguración para el período 2013 – 2014, y ii) no se requiere convocar subasta de reloj descendente para los otros períodos de análisis y el cronograma de asignación se publicará posteriormente.

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas publica para información el Documento CREG 078 de 2013.

Cordialmente,

GERMÁN CASTRO FERREIRA